Nota DNC N° 12193/2021

Asunción, 22 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	398142
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Locación de Inmueble
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Locación de inmueble Determinado para Local del Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo del MINNA en la Ciudad de Mariano Roque Alonso. Plurianual 2021-2023
Entidad	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. No se visualiza el RUC de la empresa adjudicada en la Conclusión del Informe de evaluación y en la Resolución de Adjudicación remitida.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: rzarate (rzarate@dncp.gov.py)